

**Quillota, 07 de Diciembre de 2022.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 11132 /VISTOS:**

1. Ord N° 6084 - B de fecha 14 de Noviembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°9157 de fecha 23 de Septiembre del 2022, de Javiera Cruz;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°9157 de fecha 23 de Septiembre del 2022;
4. Se adjunta correo por cambio de financiamiento;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio 9157 de fecha 23 de Septiembre del 2022, dicha modificación es a contar 01 de Noviembre del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto

1.- Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) COVID-19, SEREMI de Salud, año 2022;

En Parte Resolutiva

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) COVID-19, SEREMI de Salud, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.02.

DEBE DECIR:

En Visto

1.- Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolutividad (SAR), año 2022.

En Parte Resolutiva

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolutividad (SAR), año 2022, Sub Título 215 ítem 21.02.

SEGUNDO:

ADJUNTESE copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°9157 de fecha 23 de Septiembre del 2022.

TERCERO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, los Decretos Alcaldicios N°9157 de fecha 23 de Septiembre del 2022, permanecen vigentes, incólume e inmodificados.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/LFR/CER/pod/hhmm.-